

CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL CDS

POR

M.^a VICTORIA GARCÍA-ATANCE

Profesora Titular de Derecho Constitucional

UNED

La celebración del IV Congreso Extraordinario del Centro Democrático y Social las pasadas fechas 28 y 29 de septiembre de 1991, evidenciaba —a pesar de ser el gran ausente— el protagonismo de Suárez tanto en la creación del Partido como en el capital político del mismo.

La orfandad en que había quedado sumido el Partido de Centro Democrático y Social, tras la dimisión de su presidente-fundador, Adolfo Suárez, sumió a esta Asociación política en un profundo *impasse* repleto de tensiones, desorientación y confrontación de personas y equipos que presidirá su IV Congreso, lo cual no deja de resultar paradójico, ya que, siendo un partido personalísimo en la figura de Suárez, el hecho de que éste dimitiera en su peor momento, y que no asistiera al Congreso, ni se hubiera pronunciado políticamente en los últimos meses, es muy chocante y difícilmente justificable y más aún que al mismo tiempo trate de orientar el voto de los Congresistas en una dirección.

De entre todas las alternativas posibles barajadas antes del IV Congreso del CDS, tanto para su Presidencia como para su Secretaría General, sistemáticamente cinco nombres —a pesar de solicitarse la retirada de la candidatura de Caso para la Secretaría General— Morodo, Calvo, Fernández Teixidó, Arias Salgado y Caso serían objeto de continua especulación.

La única alternativa mínimamente razonable debería propiciarse —como afirmaba en algún momento precongresual el candidato y eurodiputado Morodo— desde una perspectiva integradora para salir de la crisis que atravesaba el Partido.

La falta política de su capo natural, Adolfo Suárez, trasluciría una vez más, una nueva crisis en el seno de este Partido que ha vivido tiempos más felices.

De cualquier modo, la elección como presidente del Partido recaída en Calvo Ortega (445 votos, frente a los 339 votos obtenidos por la candidatura de R. Morodo) y en Fernández Teixidó (290 votos, frente a los 279 votos conseguidos por Arias Salgado) como secretario general, se ha pretendido interpretar como una mayoría de edad del Partido CDS, que comienza una andadura adoptando decisiones al margen de los marcados por su anteriormente carismático líder A. Suárez, quien apoyaba la candidatura de Morodo; lo que manifiesta una más o menos velada desautorización de su anterior presidente, frente a la victoria de los compromisarios.

La nueva dirección resultante de tan decisivo Congreso la reseñamos a continuación, por lo que de interés pueda ofrecer, en tan polémica elección:

Presidente: Rafael Calvo Ortega.

Secretario General: Antonio Fernández Teixidó.

Vocales de la candidatura de Teixidó:

Luis Aznar Fernández.

Teresa Sandoval Roig.

Arturo Domínguez.

Francisco Quetglas Rosanes.

José Luis Merino Hernández.

Rafael De Miguel Giménez.

Miguel Ángel Jiménez Ramírez.

Arcadio Sarriugarte Aldecoa.

José Miguel Saval Pérez.

Luis Rodríguez San León.

Andrés Díaz Pérez.

Luis Fuento Valera.

Santiago Castella Sorribas.

José Ramón Navarro Nicolau.

Ignacio Morán González.

Julio Bonis Álvarez.

José María Lasierra Hasta.

Luis Badía Chancho.

Miguel Royo Oliveros.

Juan Carmona Carmona.

Vocales elegidos a título personal:

Raúl Morodo *.

Rosa Posada.

Rafael Arias Salgado.

Joaquín Abril Martorell.

Rafael Martínez Campillo.

José Luis Gómez Calcerrada.

En definitiva, los resultados de la elección de los cargos en el seno del Partido determinan unas directrices bajo los auspicios de «renovación»,

* Quien renunciaría a este puesto de la Ejecutiva del CDS.

«relanzamiento» e integración en la medida máxima posible, tal como fue afirmado por su nuevo secretario general, Sr. Fernández Teixidó.

Sin perjuicio de los resultados emitidos en el Congreso del Partido, no se puede ocultar el malestar entre los militantes del CDS que aprovecharían los debates del mismo para manifestar su crítica contra los responsables de la situación del Partido, al punto de ser cuestionada por parte de uno de los compromisarios la idea de «renovación» a la que aludimos antes, mostrando una clara reserva sobre la veracidad de esta intención. De cualquier modo, la elección de Calvo Ortega ha sido contemplada por algún sector como una votación de castigo, más que a Suárez, al propio aparato del Partido, como ha sido señalado por su actual presidente, al punto que en algún momento, la ingobernabilidad aparente del Partido hizo temer por la propia supervivencia del mismo.

En definitiva, la crisis del Partido y su descrédito entre los propios compromisarios se evidenciaría en la exposición y votación de las Ponencias, como fue el caso de la Ponencia política oficial, presentada por el aparato del Partido: el senador Alberto Dorrego, que resultaría derrotada tras la aprobación de la Enmienda con texto alternativo del compromisario de Murcia José Muelas (247 votos a favor, 183 en contra y 102 abstenciones).

La importancia de esta victoria radica en que la futura dirección del Centro Democrático y Social tendrá que aplicar la estrategia política diseñada por Muelas.

Por otra parte, a pesar de que Caso instó a que no se presentaran más enmiendas a la totalidad por impedir el debate, casi estuvo a punto de prosperar otra enmienda a la totalidad a la ponencia organizativa, por parte de los compromisarios; si bien, sería al fin de cuentas las tesis oficiales las que prosperarían. En definitiva, la Enmienda a la totalidad aprobada, sobre la Ponencia Política, y la Enmienda sobre la Ponencia de Organización —que no prosperaría— **reflejan la revolución de las bases que toman las riendas de la política del Partido.**

Uno de los aspectos básicos y trascendentes del IV Congreso del CDS lo perfiló la nueva ejecutiva, a la que nos hemos referido con anterioridad. Pero íntimamente conectado con ello hay que situar las dos Ponencias presentadas: Ponencia Política y Ponencia de Organización, de cuyo contenido pasamos a documentar.

A. Ponencia Política

Nos referimos a continuación al texto alternativo a la Ponencia Política presentada al Congreso por el aparato del Partido:

En su Exposición de Motivos, su autor, el compromisario de Murcia D. José Muelas, denunciaba expresamente la absoluta convicción de que el debate interno, en el seno del Partido, no resuelve los problemas actuales del mismo, y sin embargo, si justifican las últimas derrotas electorales, pues evidencian una lucha por el poder que desenfoca el objetivo que debe presidir: el «qué» debe preceder al «quién».

I. La situación

José Muelas expone en este punto la actual escasa influencia del Partido en la opinión pública, lo que hace preciso una especial inversión de impulso vital en el seno interno del CDS para ser mínimamente convincente cara al electorado.

II. Los objetivos

En esta parte de la Ponencia, el autor procede a efectuar una denuncia sobre los factores que han motivado la derrota de su Partido, exponiendo que no son los objetivos políticos del CDS, ni su propia ideología, los detonantes de su fracaso, sino la forma de llevarlos a cabo.

Desde esta óptica propugna irrenunciable la votación mayoritaria del CDS como Partido, a la vez que considera erráticos y desenfocados cualquiera de los planteamientos reduccionistas conducentes a convertir al CDS en una minoría elitista e influyente.

III. Los medios

Partiendo como único elemento integrador de su capital político el humano («No hay mayor riqueza en un país que la de sus hombres», Jean Bodin), proyecta la organización del Partido de modo que la participación de los militantes se produzca de forma sencilla y natural, posibilitando la función del militante hacia dentro y hacia fuera.

IV. Un proyecto regenerador

Éste, tras el planteamiento previo, deberá seguir básicamente las siguientes líneas de actuación:

1. **Actuaciones internas:** aumentando las cotas de corresponsabilidad de los militantes en las decisiones; ampliando la esfera de su autonomía individual en la actividad política del Partido; articulando sistemas de denuncias sobre la corrupción existente en el ejercicio del Gobierno, etc.
2. **Actuaciones externas:** a través de la afirmación de la propia identidad política del CDS; poniendo en marcha proyectos de reformas de carácter radical; comprometerse éticamente con la política; elaboración de una estrategia de atención a los grupos de presión, entre otros.

Esta Ponencia Política, junto con la Ponencia de Organización, configuraron el eje del Congreso. Procedemos, muy sucintamente, a continuación, a referirnos a esta última.

B. Ponencia organizativa

Esta Ponencia se orientaría desde la pretensión de una revisión profunda del modelo organizativo del CDS. Desde esta perspectiva se plantean los siguientes puntos:

1. Los criterios básicos de la reforma, que se traducirían, de una parte, en la merma del marcado carácter presidencialista que acuñó el CDS sobre todo en la etapa de su fundador; asimismo, a través del incremento de los niveles de corresponsabilidad, colegiación y federalización del Partido, democracia interna, máxima vinculación de los cargos electos a la organización del Partido y establecimiento de un sistema de incompatibilidades.
2. Aplicación de la reforma a la organización nacional, reflejando los órganos que quedarían afectados, de alguna manera, por la reforma:

- Asamblea Nacional
 - Comité Federal
 - Comité Ejecutivo Nacional
 - Comisión Permanente
 - Presidente
 - Secretario General
3. La organización de las Federaciones. Una vez fijados los criterios a nivel nacional, deberá, lógicamente, adoptarse el modelo organizativo a los niveles federales, afectando, en consecuencia, al Congreso de Federación, a la Asamblea de la Federación, al Comité Ejecutivo de la Federación, a la Comisión Permanente, al Presidente y al Secretario general.
4. La organización provincial. La reforma proyectada tendría necesariamente su repercusión en el ámbito provincial, tanto en lo que atañe al sistema de elección de compromisarios de la Asamblea Provincial, que pasaría del sistema D'Hondt al proporcional puro, así como en lo que concierne a la organización del Comité Provincial, siendo conveniente reproducir —como sugiere la Ponencia— el esquema nacional y regional.
5. Organización local y distrital.
6. Régimen de incompatibilidades, aspecto éste que no se trató muy profundamente, sino tan sólo se diseñarían ciertos criterios mínimos:

- No simultaneidad de cargos electos.
- No simultaneidad de vocalías en órganos de dirección del Partido.
- El ejercicio de cargos unipersonales dentro del Partido son excluyentes de otros.

Básicamente éstos fueron los aspectos más relevantes que en el IV Congreso del CDS se trataron, ciñéndonos, por razones obvias, a una sucinta exposición de los mismos.